



RESOLUCIÓN N° 10/06

CONSIDERANDO:

El oficio N°141/2005, del 19 de diciembre del 2005, del señor José Molina Palma, Vicerrector de la Sede ANB V Región, en la cual se informa la pérdida de la calidad de Bombero de los señores;

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Fernando Durán Huenchuña	El Quisco
Raúl Rossel Quinteros	San Antonio
Marcos Varas Aguilar	Los Andes
Cristian Carreón Bejarano	Quilpué
Mario Palavicino Rubio	

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo N°27, letra A, del reglamento de la Academia Nacional,

SE RESUELVE:

Revocar la habilitación como **Instructor ANB** y en los cursos en donde, a la fecha se encuentren habilitados a los señores Fernando Durán, del Cuerpo de Bomberos de el Quisco, Raúl Rossel del Cuerpo de Bomberos de San Antonio, Marcos Varas del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, Cristián Carreón y Mario Palavicino del Cuerpo de Bomberos de Quilpué

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Marzo de 2006.

Ricardo Lillo Ganter
Rector

RLG/cct